



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0055147/2013

RESOLUCION N°

///doba, 18 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1846

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el **Prof. Luis JAIMEZ** (Leg. Univ. N° 22.371) a fs. 1, para asistir como participante en las “*Jornadas para la Enseñanza de Lenguas Extranjeras en el Nivel Superior,*” a llevarse a cabo desde el 23 hasta el 25 de octubre de 2013 en La Pampa.

CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en un (1) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **LENGUA ALEMANA V –Sección Alemán-** al **Prof. Luis JAIMEZ** (Leg. Univ. N° 22.371) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 23 hasta el 24 de octubre de 2013.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba